

ASISTENCIA

D. TOMÁS PRIETO BLANCO
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA
Dña. M^a ÁNGELES ARMENDÁRIZ MEKJAVICH
Dña. M^a CARMEN CANGA COTO
D. JAVIER ORDÓÑEZ ARANGUREN
D. FÉLIX RIVERA LÓPEZ
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. VICENTE MONTES CALSO
D. JESÚS AGUIRRE PÉREZ
D. GLORIA RUIZ GARCÍA
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **QUINCE de DICIEMBRE** de dos mil once, en SESIÓN EXTRAORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don TOMÁS PRIETO BLANCO, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2012.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI presenta una enmienda a la totalidad del expediente de presupuestos, dando lectura a la misma y que a petición propia se recoge en el Acta en su totalidad:

“Dadas las fechas en las que nos encontramos, llega la hora de abordar, el trámite municipal más importante que debe solventar este Ayuntamiento en su gestión anual. Ante el borrador de presupuestos presentado por el grupo municipal que ostenta la Alcaldía de Beriain (PSN), nuestro grupo municipal quiere exponer, con anterioridad a su debate, una serie de reflexiones que suponen, ya de por sí, una posición previamente condicionada.

1.- A la hora de preparar los presupuestos del Ayuntamiento hay que partir de una realidad. Esta crisis económica afecta sobre todo a los ingresos, que descienden de manera muy acusada, frente al aumento paulatino y constante del gasto corriente.

2.- Las circunstancias económicas actuales, obligan a tomar medidas y adoptar acuerdos. Para ello, es primordial efectuar, previamente, un replanteamiento, no exento de recortes y grandes cambios (no deseados, pero necesarios) más justo, transparente y eficaz de la gestión y servicio que debe ofrecer el Ayuntamiento a su ciudadanía.

3.- El Ayuntamiento tiene tres préstamos con diversas entidades financieras:

1º- De 601.012 € para la construcción del polideportivo.

- Vence el 21-6-2015. Se deben aún 160.270 €
- 2º- De 960.000 € para la compra de la nave industrial.
De la pasada legislatura. Vence el 5-2-2023. Se deben 749.183 €
- 3º- De 1.500.000 € para el pago de inversiones diversas.
De la pasada legislatura. Vence el 22-10-2029. Se deben 1.350.000 €

4.- El PSN de Beriain nos presenta, al grupo, el borrador de los presupuestos del Ayuntamiento del año 2012, sin contar previamente con nosotros para su elaboración.

5.- De un borrador de 60 folios, sólo uno corresponde a la previsión de las cuentas de la sociedad pública Morelucea en este ejercicio.

6.- Las medidas a adoptar que propone la Alcaldía para subsanar el desequilibrio presupuestario entre los gastos e ingresos de la memoria explicativa (documento adjunto a los presupuestos), no se reflejan, o no quedan claras, en el borrador presentado.

POSICIONAMIENTO ANTE EL BORRADOR DE PRESUPUESTOS

El grupo de Nafarroa Bai Beriain NO está de acuerdo con el borrador de los presupuestos presentado y llevado a pleno. En base a esta posición, presentamos una:
ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012, con estos argumentos:

1.- Cierto es que este borrador reduce el gasto en muchas partidas. Cierto es, también, que se ha intentado ajustar el resto de partidas de gastos y que, seguramente, se ha puesto bastante voluntad en ello. Pero, por el contrario, también es cierto que:

- a) Es el mismo presupuesto año tras año. Todo sigue igual. No existe, ni se contempla otro planteamiento distinto que sugiera otras formas, ideas y medidas.
- b) No existen criterios ni se adoptan medidas que reduzcan el gasto corriente que, por el contrario, no hace más que aumentar año a año.
- c) No existen criterios ni se adoptan otras medidas que incrementen los ingresos, salvo contribuciones, sanciones e impuestos.

2.- Esta crisis económica no solo afecta a los presupuestos este año. Ya son varios años los que la llevamos padeciendo, pero hoy seguimos sin saber, con exactitud, que servicios queremos ofrecer a la ciudadanía, de qué manera los ofrecemos y si los podemos o no ofrecer. Sin embargo:

- a) No existen medidas definidas y claras que impliquen la reducción del gasto corriente del Ayuntamiento.
- b) Institucionalmente, con independencia de sensibilidades, somos un pueblo y seguimos con dos fiestas mayores como si fuésemos dos pueblos.
- c) Seguimos pagando, como gastos corrientes del Ayuntamiento, gastos derivados de negocios privados con la excusa de que ofrecen un servicio al pueblo.
- d) Pagamos los gastos que ocasionan los locales públicos del Ayuntamiento a las asociaciones que los ocupan o disfrutan y, por otro lado, cobramos al resto de las asociaciones por la utilización de estos u otros locales, mediante ordenanza, o en función de criterios puntuales y ocasionales.
- e) No existen criterios claros y definidos que permitan un sistema justo de subvenciones.

- f) *No existen medidas que permitan mejorar la información, comunicación y participación de los vecinos/as en la toma de decisiones que adopta su Ayuntamiento.*
- g) *Dejamos sin personal servicios que funcionan y lo doblamos en partidas que restringimos.*
- h) *No existen criterios claros y definidos sobre las políticas dirigidas a la juventud del municipio. No existe un PLAN DE LA JUVENTUD ni se refleja la idea, ni se contemplan actividades, ni programas... en contra de lo que dicta la Ley Foral 11/2011 de 1 de abril de la Juventud.*
- i) *No se refleja ningún tipo de medida, ni cumplimiento de objetivos, ni ninguna actuación en materia de igualdad, negando el compromiso que adoptó el Ayuntamiento, mediante acuerdo plenario, ante la aprobación del I PLAN DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA ZONA DE NOAIN.*

3.- Con independencia de la grave situación económica, la gestión de la Alcaldía y de su partido (PSN) en la pasada legislatura, no hizo sino echar más leña al fuego y gastar cuando no había para pagar lo que se gastaba. Hasta 1.500.000 de euros. Esa gestión tendrá hipotecado el Ayuntamiento hasta el año 2029.

Como consecuencia de los créditos bancarios tendremos que pagar el próximo año 59.629 € en intereses y 176.667 € en amortización. Suman un total de 236.296 € que dejaremos de gastar en otras ideas o conceptos.

4.- Destacamos el hecho de que no se haya consultado con nosotros la propuesta de borrador de los presupuestos por varios motivos:

- a) *El PSN de Beriain acepta gobernar en solitario con tres ediles cuando sabe que necesita seis para sacar adelante los presupuestos.*
- b) *Porque desde la Alcaldía se pide a los concejales, de manera pública (Diario de Noticias, 8 septiembre de 2011), menos política y más trabajo por el pueblo y luego, cuando llega la hora de la verdad, no se tiene predisposición, ni voluntad, al trabajo previo, que sepamos, con ninguno de ellos.*

5.- No aceptamos que las cuentas de MORELUCEA en el próximo año tengan, aparentemente, menos importancia o transcendencia que las cuentas del Ayuntamiento. Deben ser tratadas con la misma importancia o más que la que tienen los presupuestos del consistorio. Que se nos presente en un solo folio las cuentas del 2012 de la sociedad pública MORELUCEA requiere, por lo menos, una explicación. Daremos tiempo. Pero no quitará que la pidamos.

6.- En la memoria explicativa del Alcalde, que va como documento adjunto de este presupuesto, se alude a la crisis para sacrificar partidas sociales y reducir otras. Nos gustaría reseñar la indefinición cuando se alude a que las subvenciones y gastos deberán ser disminuidos o eliminados. No se nos ocurren otras preguntas. ¿Qué? ¿Cuánto? y ¿A quién?

EXPLICACION A ESTOS ARGUMENTOS

1ª- Necesitamos un cambio urgente de actitudes que permita transmitir a la ciudadanía la idea de que el Ayuntamiento está, ÚNICAMENTE, para gestionar los recursos públicos del

municipio de Beriain de forma eficaz y transparente, atendiendo sus necesidades desde el trato igualitario y el respeto, con equidad, justicia, y vocación de servicio.

- Consideramos necesario cumplir con el compromiso que permita la aprobación y puesta en marcha de un reglamento interno (por lo menos para esta legislatura) en el que se establezcan los servicios que pretende ofrecer el Ayuntamiento de Beriain a sus vecinos/as y la forma en que deben ser tratados para todos/as por igual.

2ª- Necesitamos abrir las puertas del Ayuntamiento. La ciudadanía y las asociaciones, clubes, sociedades, peñas, colectivos....de Beriain tienen derecho a la información y a la participación, de una forma activa, colaborando en la toma de las decisiones y asuntos concernientes a su municipio.

- Consideramos necesario cumplir con el compromiso que permita la aprobación y la puesta en marcha de un reglamento de participación ciudadana en donde se establezcan los cauces de información, comunicación y participación entre el Ayuntamiento y su ciudadanía. (adjuntamos borrador como propuesta y base de trabajo)

3ª- Necesitamos aclarar la relación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, asociaciones, clubes, sociedades, peñas, colectivos.....en la vida diaria de nuestro municipio para establecer ayudas y subvenciones con criterios definidos.

- Consideramos necesario cumplir con el compromiso que permita la aprobación y puesta en marcha de un reglamento que establezca las bases de la convocatoria para la concesión de ayudas a las asociaciones de Beriain para la realización de actividades de forma continuada. (adjuntamos borrador como propuesta y base de trabajo)

4ª- Necesitamos reducir el gasto corriente y aumentar los ingresos del Ayuntamiento.

- Consideramos necesario cumplir con el compromiso que permita la aprobación de un plan de trabajo, que cuente con un informe preceptivo del servicio de exteriores del Ayuntamiento, en el que se reconsidere la cantidad y la forma en la que se deben replantear las zonas verdes y los jardines del municipio.

- Consideramos necesario cumplir con el compromiso que permita la aprobación de un plan de trabajo, que cuente con un informe preceptivo del servicio técnico de urbanismo del Ayuntamiento, o en su caso del Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA), en el que se reconsidere la cantidad, el tiempo y la forma en la que se deben replantear las zonas iluminadas del municipio.

- A su vez, consideramos necesario que se siga trabajando en la consecución de las medidas de ahorro energético adoptadas en la auditoría aprobada por el Ayuntamiento y que se pidan y aprovechen las subvenciones que el Gobierno de Navarra otorga para ello.

- Consideramos necesario cumplir con el compromiso que permita adoptar medidas urgentes en torno a los gastos de telefonía, calefacción, luz, aguade todos los locales públicos en donde se ofrecen servicios públicos a la ciudadanía de Beriain y en los que se hace cargo y paga el Ayuntamiento de Beriain, para que se haga de ellos un uso adecuado y responsable.

- De la misma manera, consideramos necesario cumplir con el compromiso que permita la aprobación de una nueva normativa en la que se regulen las condiciones de cesión del resto de locales públicos dependientes del Ayuntamiento, a las entidades, asociaciones, clubes, sociedades, personas, grupos o colectivos de Beriain que así lo requieran.

- Consideramos necesario cumplir con el compromiso que permita la aprobación de una normativa, que cuente con un informe previo del técnico de deporte, cultura y juventud, en donde se replanteen los gastos e ingresos de los servicios de ocio, cursos y clases deportivas y o culturales que desde el Ayuntamiento de Beriain se ofrecen a la ciudadanía.

- Consideramos necesario, una vez terminen los trámites del nuevo Plan Municipal, cumplir con el compromiso que permita la puesta en marcha de una campaña en la que se establezcan periodos de información y exposición pública, en el que además de recordar a los ciudadanos sobre el procedimiento a seguir y las consecuencias de no hacerlo, quede clara la intención de abrir otro periodo en donde se dé la posibilidad de regularizar la situación a todos los vecinos/as de Beriain que hayan ejecutado obras en sus viviendas o parcelas sin el preceptivo permiso del Ayuntamiento.

5ª- El pleno del Ayuntamiento aprobó en su día el I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA ZONA DE NOAIN en el que se adopta el compromiso de reconocer explícitamente que la igualdad entre hombres y mujeres es un derecho humano y que por ello se deben impulsar políticas transversales y de acción positiva en el ámbito local.

- Consideramos necesario cumplir con el compromiso que permita poner en marcha los objetivos y acciones que se plantean en el I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES para contribuir a crear las condiciones y estructuras sociales que permitan que, la igualdad entre mujeres y hombres en Beriain, sea real y efectiva.

6ª- Aunque el Ayuntamiento del Beriain dispone de un espacio destinado para los jóvenes como lo es el actual Centro Joven, no existen criterios definidos, ni actuaciones, que permitan favorecer la autonomía de la juventud mediante el impulso de una política igualitaria que garantice las mejores condiciones para el desarrollo individual, la promoción y la participación social, propiciando así la consecución de una ciudadanía joven comprometida, responsable, plena y activa.

- Basándonos en la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud, en su artículo nº7, de las Competencias de las Entidades Locales, consideramos necesario cumplir con el compromiso que permita elaborar un PLAN LOCAL DE LA JUVENTUD para la puesta en marcha de políticas locales de la Juventud de Beriain de tal manera que:

- A) Se desarrollen y coordinen actividades y programas juveniles.
- B) Se presten servicios de información, orientación, asesoramiento y acompañamiento juvenil de acuerdo con las necesidades.
- C) Se promueva la creación de instalaciones y espacios públicos para la juventud.
- D) Se fomente la participación de la juventud a través del apoyo al movimiento asociativo juvenil creando el Consejo de la Juventud de Beriain.

7ª- *El Ayuntamiento, como órgano gestor público sin ánimo de lucro, debiera adaptarse a la realidad social en la que vivimos y dar ejemplo mediante la inclusión de cláusulas sociales en los procesos de contratación pública con aquellas empresas que optan a prestar los servicios requeridos. Es cierto que, esta propuesta que hicimos en su día, ya tiene el acuerdo plenario y que se ha incluido alguna cláusula social en los pliegos de contratación que realiza el Ayuntamiento una vez llegado este acuerdo. Aún así, pensamos que las medidas adoptadas son insuficientes y que debemos asesorarnos con gente especializada.*

- *Por tal motivo, consideramos necesario cumplir con el compromiso que permita el asesoramiento especializado y personalizado de los cargos públicos, técnicos/as del Ayuntamiento e implicados/as en procesos relacionados con la incorporación de cláusulas sociales (calidad en el empleo, género, discapacidad, inserción socio laboral de colectivos desfavorecidos) así como en finanzas alternativas. (adjuntamos propuesta)*

8ª- *Nos gustaría que desde el Ayuntamiento de Beriain existiesen criterios definidos que supusiesen la implantación y adecuación progresiva de energías alternativas y o renovables en los edificios públicos y en todas las nuevas construcciones que se lleven a cabo en nuestro municipio superando los mínimos que exige la ley.*

- *Consideramos necesario el compromiso que permita, solicitar subvención, en una próxima convocatoria del CRANA, para realizar una auditoría energética sobre los locales públicos del municipio.*

CONCLUSIÓN

Como es lógico, todas estas consideraciones reflejan un ideario totalmente distinto que rompe con la filosofía que se practica actualmente en la gestión del Ayuntamiento. Suponen un cambio profundo y a la vez necesario que se ajusta a la realidad económica y que trata de vertebrar una política social que se mantenga en el futuro. Este ideario debiera tener su proyección en el borrador de los presupuestos del año 2012 y, para eso, es necesario hacer uno nuevo.”

El portavoz del grupo municipal de AVB quiere indicar que, aunque en muchos de los aspectos del expediente están de acuerdo y los consideran necesarios, hay otros que no. Quieren manifestar que les ha parecido mal la forma de presentar los presupuestos para su aprobación, sin Comisión previa, dado que se hizo una única en la que se rechazó el borrador, habiéndosele instado al grupo que gobierna para buscar el consenso con los grupos y, para su sorpresa, sin haberse reunido con el resto de grupos, se presenta el expediente para su aprobación.

El Sr. Alcalde quiere contestarle que le parece mal que le diga que no se han juntado con el resto de grupos cuando tienen el borrador desde hace más de un mes, habiendo hablado con él personalmente tras el último Pleno a este respecto y no habiendo tenido noticias suyas hasta hoy.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad presentada por el grupo municipal de NA/BAI, obteniendo cuatro votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de NA/BAI y AVB) y siete en contra (los correspondientes a los

representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y PP). Por lo tanto, queda rechazada la enmienda.

- A continuación, la Sra. Armendáriz presenta una enmienda consistente en mantener abierta una partida presupuestaria simbólica, con 100 euros, a favor de Fomento de Políticas de Igualdad en el apartado correspondiente del Presupuesto General de 2012, debido a la organización del XV Encuentro de Asociaciones de Mujeres de Navarra en la localidad de Beriain.

Sometida a votación la enmienda se aprueba por unanimidad.

- La portavoz del grupo municipal de UPN expone que quizás haya faltado la realización de una segunda Comisión para haber llegado todos a un consenso. Opina que la presentación de enmiendas del calibre de la presentada por NA/BAI, si se busca consenso, debe hacerse dentro de unos plazos determinados y no como en este caso en que su grupo se ha encontrado con la enmienda sin haberla podido ver con anterioridad. Que, por primera vez después de cuatro años, se presentan unos presupuestos reales, con una disminución de un 10% aproximadamente del gasto corriente, con lo que se obtiene una disminución acumulada de un 20% (dado que en el ejercicio anterior se llevó a cabo otra reducción del 10%). Que la situación actual obliga a tomar decisiones duras para todos y que lo único que no les gusta de estos presupuestos, porque les duele, es la reducción de las subvenciones a los colectivos, pero la mala gestión llevada a cabo en este Ayuntamiento anteriormente nos ha derivado a esta situación y ahora hay que asumirla. Que quieren presentar dos enmiendas que afectan al personal y que son las siguientes:

* La primera, en cuanto a la partida de Asesoría de Urbanismo, proponiendo la unificación de las dos partidas existentes (con consignaciones de 20.000 y 12.000 euros) en una única, con una consignación de 20.000 euros, con el compromiso de juntarse a partir de enero y buscar un asesoramiento más barato.

* La segunda, consistente en suprimir el contrato correspondiente al dinamizador juvenil, dado que, aunque les duele, se debe ser conscientes de lo que somos y, aunque antes nos lo pudiéramos permitir, en la situación actual creemos que las funciones que realiza las deben asumir entre el Coordinador de Cultura y el Centro Joven.

Consideran que, como las partidas de ingresos correspondientes a IAE e ICIO se puede entender que están algo sobreelevadas, con la disminución del gasto propuesto se podrían ajustar disminuyendo dichas partidas en la misma cantidad.

Sometida a votación la primera enmienda, se aprueba por unanimidad.

En cuanto a la segunda enmienda, el portavoz del grupo municipal de AVB quiere manifestar que se muestra de acuerdo, pero les gustaría que parte de la partida a suprimir se dedicara a aumentar la consignación para el contrato de la Ludoteca, para así poder ampliar el servicio con una persona más, tal y como estaba antes dado que, en su opinión, el servicio se ha quedado insuficiente.

La portavoz del grupo municipal de UPN indica que la propuesta de su grupo es reducir gasto, no quitar de un sitio para ponerlo en otro. Otra cosa es, cuando se empiece a

trabajar con estos presupuestos, se estudien las necesidades existentes y se adopten las medidas que se crean convenientes.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere replicarle a la portavoz del grupo municipal de UPN por la alusión efectuada en la enmienda que él ha presentado, que le resulta curioso que le pida que le anticipe sus textos o su trabajo cuando lleva cinco años de concejal y jamás ella le ha pasado nada con anterioridad cuando ha presentado algo. Respecto a la enmienda que se está tratando, indica que existe una partida de dinamizador juvenil, pero la persona contratada no desempeña estas funciones, sino funciones en el área de cultura y que su grupo tenía una enmienda encaminada no a que se suprima la partida de dinamizador juvenil, sino todo lo contrario, que se contrate un dinamizador juvenil que realice de forma efectiva sus funciones, opinando que la persona que actualmente ejerce el cargo de dinamizador juvenil, a la vista de que sus funciones no son las propias del cargo que ocupa, debiera cesar en el mismo.

Sometida a votación la segunda enmienda obtiene siete votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y PP) tres en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI y el Sr. Aguirre) y una abstención (la correspondiente a la Sra. Ruiz). Por lo tanto, queda aprobada la enmienda.

- El portavoz del grupo municipal de AVB expone que presentan una enmienda enfocada a cultura y deporte, en el sentido de eliminar las partidas de subvenciones particulares que hay (convenio club de jubilados y subvención fútbol local) para crear una partida más general de subvenciones, estando esta partida a expensas de una normativa municipal de subvenciones a través de la cual se establecerán los criterios para conceder las subvenciones municipales.

La portavoz del grupo municipal de UPN interroga sobre la posibilidad de quitar del presupuesto estas partidas (convenio club de jubilados y subvención fútbol local) para englobarlas en otra, dado que están sujetas a un convenio firmado con estas entidades, contestándosele que, en principio, es posible, aunque desde la Intervención se considera aconsejable mantenerlas como partidas independientes precisamente por la existencia de ese convenio, aunque ello no quiere decir que sea indispensable.

Se somete a votación la enmienda obteniendo dos votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de AVB) seis en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, PP y la Sra. Canga y el Sr. Rivera) y tres abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI y el Sr. Ordóñez). Por lo tanto, queda rechazada la enmienda.

- El portavoz del grupo municipal de NA/BAI presenta una enmienda en referencia al tema de la calidad del aire, tema para el que presentaron una moción en su día requiriendo al Gobierno de Navarra para que incluyera a Beriain dentro de la red de control de aire habiéndose contestado negativamente, por lo que proponen que se incorpore una partida para la compra de una estación atmosférica para la medición de la calidad del aire por parte del Ayuntamiento, con una cantidad de 8.000 euros que se detraerían de las partidas de reparación red vial 5.000 euros y jardinería 3.000 euros.

Se somete a votación la enmienda obteniendo dos votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI) seis en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN y PP y el Sr. Alcalde y el Sr. Valencia) y tres abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de AVB y la Sra. Armendáriz). Por lo tanto, queda rechazada la enmienda.

- El portavoz del grupo municipal de NA/BAI presenta otra enmienda en referencia a buscar asesoramiento en cuanto a la inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de contratación, con una consignación de 4.000 euros que se detraerían de las partidas de teléfonos de los corporativos 2.000 euros y otros 2.000 euros de los imprevistos, salvo los de sanidad y educación.

Se somete a votación la enmienda obteniendo dos votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI) seis en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE y PP y la Sra. Canga y el Sr. Rivera) y tres abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de AVB y el Sr. Ordóñez). Por lo tanto, queda rechazada la enmienda.

Con las enmiendas correspondientes que han sido aprobadas en esta Sesión, se somete a votación el expediente de Presupuestos para el ejercicio 2012, obteniendo siete votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y PP) y cuatro en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de NA/BAI y AVB). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Aprobar inicialmente el expediente de Presupuestos para el ejercicio de 2012, conteniendo el mismo las Bases de Ejecución y la Plantilla Orgánica, que se transcribe a continuación:

PLANTILLA ORGANICA 2012

FUNCIONARIOS

Denominación de puesto: Secretario. Número de Plazas: 1. Nivel: A. Forma de Provisión: C.O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 31.30%. Complemento de incompatibilidad: 35%. Grado: 4.

Denominación de Puesto: Agente Municipal. Número de Plazas: 2. Nivel: C. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 20.44%. Complemento de Nivel: 12%. Turnicidad: 6%. Peligrosidad 5%.

Denominación de Puesto: Agente Municipal. Número de Plazas: 1. Nivel: C. Forma de Provisión: O. Contrato de sustitución. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 20.44%. Complemento de Nivel: 12%. Turnicidad: 6%. Peligrosidad 5%.

Denominación de Puesto: Agente Municipal. Número de Plazas: 1. Nivel: C. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 20.44%. Complemento de Nivel: 12%. Turnicidad: 6%. Peligrosidad 5%. Baja por Comisión de Servicios, transferido a Ayuntamiento de Zizur el 14 de octubre de 2007 y renovado el día 7 de octubre de 2010 mediante Resolución de Alcaldía número 119/2010.

Denominación de Puesto: Agente Municipal. Número de Plazas: 1. Nivel: C. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 20,44%. Complemento de Nivel: 12%. Turnicidad: 6%. Peligrosidad 5%. Baja por Comisión de Servicios, transferido a Ayuntamiento de Barañain el 24 de octubre de 2011 mediante Resolución de Alcaldía número 132/2011.

Denominación de Puesto: Oficial Administrativo. Número de Plazas: 1. Nivel: C. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 27,94%. Complemento de Nivel: 12%. Complemento Compensatorio: 18,55%. Complemento específico: 14,58%. Grado: 5.

Denominación de Puesto: Oficial Administrativo. Número de Plazas: 1. Nivel: C. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 27,94%. Complemento compensatorio: 13,10%. Complemento específico: 14,58% Complemento de Nivel: 12%. Grado: 4.

Denominación del Puesto: Auxiliar Administrativo. Número de Plazas: 2. Nivel: D. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento de Puesto de Trabajo: 15,99%. Complemento de Nivel: 12%.

Denominación del Puesto: Encargado de Exteriores. Número de Plazas: 1. Nivel: C. Forma de Provisión: Promoción Interna. Situación: Activo. Complemento de Puesto de Trabajo: 33,93%. Complemento dedicación exclusiva: 55%. Complemento puesto directivo: 26,88%. Complemento de Nivel: 12%. Complemento de peligrosidad, penosidad y toxicidad: 5%. Grado 4.

Denominación de Puesto: Peón de Limpieza. Número de Plazas: 1. Nivel: D. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 28,67%. Complemento de Nivel: 12%. Complemento de peligrosidad, penosidad y toxicidad: 5%. Grado: 3.

Denominación de Puesto: Coordinador Deportivo- Cultural. Número de Plazas: 1. Nivel: B. Forma de Provisión: C.O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 59,15%. Prolongación de jornada: 8%. Grado: 2.

Denominación de Puesto: Empleado de Servicios Múltiples. Número de Plazas: 2. Nivel: D. Forma de Provisión: C.O. Situación: Activos. Complemento Puesto de Trabajo: 28,67%. Complemento de Nivel: 12%. Complemento de peligrosidad, penosidad y toxicidad: 5%. Grado: 2

Denominación de Puesto: Empleado de Servicios Múltiples, (conserje interino). Número de Plazas: 1. Nivel: D. Forma de Provisión: C.O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 28,67%. Complemento de Nivel: 12%. Complemento de peligrosidad, penosidad y toxicidad: 5%. Grado: 2

Denominación de Puesto: Empleado de Servicios Múltiples. Número de Plazas: 4. Nivel: D. Forma de Provisión: C.O. Situación: Activos. Complemento Puesto de Trabajo: 28,67%. Complemento de Nivel: 12%. Complemento de peligrosidad, penosidad y toxicidad: 5%.

PERSONAL EN REGIMEN ADMINISTRATIVO

Denominación de Puesto: Interventor. Número de Plazas: 1. Nivel: B. Forma de Provisión: C.O.. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 31,15%. Complemento Incompatibilidad: 35%.

RELACIÓN NOMINAL DE FUNCIONARIOS

- César Suescun García. Secretario. Nivel A. Situación: Activo.
- M^a Eugenia Iribarren Mateo. Agente Municipal. Nivel C. Situación: Comisión de Servicios.
- Roberto Fernandez Suberviola. Agente Municipal. Nivel C. Situación: Activo.
- Gorka Arregui Ramos. Agente Municipal. Nivel C. Situación: Comisión de servicios.
- Pablo San Martín Osés. Agente Municipal. Nivel C. Situación: Activo.
- Inés Menéndez Esteban. Oficial Administrativo 1^a. Nivel C Situación: Activo.
- Jesús Izcue Apesteguía. Oficial Administrativo 1^a. Nivel C Situación: Activo.
- Miguel A. Serrano Gijón. Encargado de Exteriores. Nivel C. Situación: Activo.
- Fermín Ruiz Arroniz. Peón de Limpieza. Nivel D. Situación: Activo.
- Marino Pérez de Carlos. Coordinador Dep.-Cultural. Nivel B. Situación: Activo.
- Isidoro González Serrano. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo.
- Manuel Gómez García. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo. Asignado con carácter de interinidad al puesto de Conserje del Colegio Comarcal.
- Juan M. Flamarique Estanga. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo.
- María Dolores Carrique Iribarne. Auxiliar administrativo. Nivel D. Situación: Activo.
- José García Ucle. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo.
- Alberto Fernández Ardura. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo.
- Aitor Bizkarrondo Bergua. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo.
- Susana Mendo Echeverría. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo.
- Amaya Eslava Jericó. Auxiliar administrativo. Nivel D. Situación: Activo.

RELACIÓN DE PERSONAL EN REGIMEN ADMINISTRATIVO

- Abel Álvarez Páez. Interventor. Nivel B. Situación: Activo.

- Jesús María Mutilva Zabalza. Agente Municipal. Nivel C. Situación: Contrato de sustitución.

La Sra. Armendáriz quiere indicarle al portavoz del grupo municipal de NA/BAI que, en la exposición realizada inicialmente, encuentra puntos interesantes por lo que le insta a que los lleve a las Comisiones correspondientes para que puedan ser estudiados de cara a los presupuestos del 2013. Por otro lado, quiere pedir a todas las Comisiones que se controle en la medida de lo posible el gasto en teléfono, luz, agua, etc, dado que son excesivos y cada uno, en su ámbito, que haga lo posible por intentar reducirlos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta minutos.